BASE DE COMPRA

- 1. Comisión Compra en martillo: 6% + IVA sobre valor martillo.
- Toda compra hasta \$1,000,000 por caballo deberá ser pagada al contado. Se rematará la cuota a Cancelar mensualmente más IVA, sobre la base de un total de: 20 CÚOTAS
- Créditos: (sólo para clientes con crédito autorizado con anterioridad al remate).
 - Al contado: 2 cuotas + IVA total + comisión e IVA de la comisión, costo trámite transferencia e inscripción de condicionalidad + 1.8% de gastos operacionales. Cualquier cambio en la forma de pago detallada en el catálogo generará el cobro de intereses.
- Saldo: 18 meses sin intereses.
- 4. Por cada compra se exigirá garantía inmediata (cheque), y deberá ser obligatoriamente documentada el día del remate.
 - La falta de pago de uno de los títulos de crédito, o de cualquiera de los otorgados para reemplazarlos, hará exigible de immediato todo el saldo del precio adeudado, como si fuese de plazo vencido".
 - Los clientes que documenten la compra a crédito deberán firmar cheques o letras de cambio según lo decida la empresa de remates, en el caso que algún documento a crédito no sea cancelado en su fecha original y sea protestado o no pagado, deberá cancelar un interés correspondiente al 1.5 % sobre el monto del documento no pagado, cálculo que se hará desde la fecha de realización del remate hasta la fecha de pago del documento, adicionalmente se cobrarán gastos de cobranza. los compradores que firmen letras deberan cancelar \$ 20000 mas iva, monto correspondiente tramites bancarios .
- Se otorgarán créditos, los que deberán ser consultados con tres (3) días de anticipación a la venta, al teléfono 2 2683 0820 (No se aceptan solicitudes de crédito el día del remate) (Toda compra realizada posterior a la caida del martillo paeará una comisión de 8% más IVA sobre el valor acordado).
- 6. Los caballos se venderán a la vista y en el estado en que se encuentren, y NO SE ACEPTARN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES después de adjudicado cado cada lote, por lo que recomendamos al eventual comprador asesprarse por su nédico veterinario sobre el estado y condición física de cada producto, además cerciorarse de la genealogía y directamente con el criadero del estado de trabajo u otra información adicional de cada producto, de maner que si hubiera alguna diferencia no será responsabilidad de la empresa Fernando Zañartu Rozas y Cia. Lida. El comprador tiene 48 Hrs. pasado el Remate para reclamar fracturas no informadas del producto adquirido. Los productos deben ser revisados en el criadero con su veterinario en el criadero previo a la subsota
- 7. Los productos detallados en este catálogo se venderán de acuerdo al reglamento de ventas de la Empresa Fernando Zañartu y Cía. el que se encuentra a disposición de los interesados. Cualquier dificultad o controversia que se producca entre las partes con ocación de la compra se sometará al conocimiento y desción de los Tibunales Ordinarios de Justicia de la Comuna de Santiago.
 - Todo producto adquirido a crédito se le emitirá una transferencia condicional para garantizar el pago del precio pendiente, el comprador deberá Pagar \$80.000 + I.VA., correspondiente a la transferencia del producto a nombre de quien se facturó y la inscripción de la condicionalidad que se realizará en la Socie dad Nacional de Agricultura (Santiago).
 - Esta condicionalidad le permite al comprador, inclusive reproducirlo pero no podrá exportarlo, transferirlo ni tampoco sus crias, hasta que se levante dicha situación. La condicionalidad será alzada automáticamente una vez que el producto se encuentre cancelado en su totalidad. TODO PRODUCTO PAGADO A CREDITO. NO SE PUEDE VENDER SIN LA APROBACION DE ZAÑARTU Y CÍA.
- La empresa de Remates y el vendedor no se responsabilizarán por daños o accidentes de los productos vendidos, por lo que se solicita el retiro a la brevedad, previa presentación de la factura o guía de despacho emitida por la Empresa de Remates.
- 9. Cualquier interesado que no sea cliente de la Émpresa de Remates y que no hubiera solicitado crédito, deberá cancelar al contado la compra.
 - La persona que adquiera algún producto por cuenta de terceros, deberá presentar el mandato correspondiente antes de la adjudicación, para ser autorizado por la empresa rematadora.
- 11. Para documentar la compra, los clientes firmarán Letras de Cambio que serán enviadas al Banco para su cobranza.

DE SUMA IMPORTANCIA. Y a que los remotes online no son presenciales. Il comprador tiene la obligación de ir a revisar el producto de su interés al criodero que remata. Consultando al vendedor el estado clínico u otra información de su interés. Ya que no se aceptan reclamos de ningún tipo, ni devoluciones. Ya que se do por entendido que fueron revisados con anterioridad al remoter.

Fernando Zañartu Rozas Martillero Público – R.N.M. Nº 848

Felipe Zañartu Rozas Martillero Público – R.N.M. Nº 1147

Felipe Zañartu Rozas Emiliano Ruiz Lobos Teléfonos Móviles Día del Remate +56 9 93356661 - + 56 9 94343848



IMPORTANTE:

Se comunica a los Srs. Compradores que tendrán un plazo máximo para cambiar el nombre entregado como comprador del ejemplar , hasta 5 (cinco) dias de efectuado el remate.

hasta 5 (cinco) días de efectuado el remate. Posterior a ese plazo y por motivos de costo y carga administrativa, esta modificación tendrá un costo de 15 UF.

La gerencia .